

**Liquidacion credito proceso ejecutivo de PAR TELECOM vs HERNAN DIAZ SANABRIA
Rad No 73001310500120080016700**

diego giron becerra <dagbecerra@hotmail.com>

Mié 10/04/2024 16:18

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (176 KB)

Liq credito HERNAN DIAZ SANABRIA.pdf;

Buenas tardes

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUE

Ref. Proceso ejecutivo laboral promovido por PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION contra HERNAN DIAZ SANABRIA Rad No
73001310500120080016700

Obrando como apoderado judicial de la entidad ejecutante, comedidamente me permito presentar
liquidación del crédito debidamente indexada del asunto en referencia.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES GIRON BECERRA

C.C. N.º 79.691.027

T.P. No. 109.041 del C.S.J.

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUE

Ref. Proceso ejecutivo laboral promovido por PATRIMONIO AUTONOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION contra
HERNAN DIAZ SANABRIA Rad No 73001310500120080016700

Obrando como apoderado judicial de la entidad ejecutante, comedidamente me permito
presentar liquidación del crédito debidamente indexada del asunto en referencia lo cual
hago en los siguientes términos, conforme a lo ordenado en auto del 13 de agosto de
2012 que ordeno librar mandamiento de pago:

Proceso HERNAN DIAZ SANABRIA

Vr. Base Calculo	IPC Inicial		IPC Final (mar/2024)*	Formula	Valor Indexación
535.600	Nov 2011	75,87	141,48	$VA=VT*IPCFinal/IPCInicial$	463.119
535.600	Feb 2012	77,22	141,48	$VA=VT*IPCFinal/IPCInicial$	445.745
1.071.200					908.864

* Último IPC Reportado DANE - marzo/2024

Total a Pagar Indexación	908.864
Total Capital	1.071.200
Total a Pagar (Capital + Indexación)	1.980.064

Eleboró
Alejandro Martínez
PAR TELECOM

Son UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS
(\$1.980.064).

Mas las costas de la presente acción ejecutiva.

Cordialmente,


DIEGO ANDRES GIRON BECERRA
C.C. No 79.691.027
T.P. No. 109.041 del C.S.J.